

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 555 - 2014 - MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 21 MAR. 2014

folios útiles; y,

Visto, los expedientes N°s 005611 y 028104-2014, en un total de (10)

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 8º, numeral 8.1, del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, se establece que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (07) días calendario;

Que, la Ley N° 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2º, modifica entre otros, el artículo 6º del Decreto Legislativo N° 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memoranda N°s 067 y 068-2014-ME/VMGP-DIGESUTP-DESTP, la Directora de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, remite la programación de vacaciones de los trabajadores del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, quienes a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2014 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA			
001	1009787978	ACERO LAURA, MARIBEL VIRGINIA	Del 28/02/2014 al 12/03/2014 (13 días) Del 01/08/2014 al 08/08/2014 (08 días) Del 29/09/2014 al 07/10/2014 (09 días)
002	1009260958	SABELINO TORRES, HECTOR MANUEL	Del 21/02/2014 al 07/03/2014 (15 días) Del 24/03/2014 al 07/04/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,



JUAN ENRIQUE MEJÍA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación